

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0048-2023-INIA

Lima, 10 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0146-2020-INIA de fecha 29 de diciembre de 2020, se designó a partir del 01 de enero de 2021, entre otros, a la señora Narda Cecilia Ortiz Morera, como Directora de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias (DSME) del Instituto Nacional de Innovación (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Memorando N° 489-2023-MIDAGRI-INIA-DSME/DG de fecha 07 de marzo de 2023, el Director General de la DSME informa a la Unidad de Recursos Humanos (URH) que la citada servidora hará uso de su descanso físico vacacional, por el periodo de ocho (08) días, comprendidos del 10 al 17 de marzo de 2023; razón por la cual, propone encargar al señor Max Augusto Ramírez Rojas, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de confianza de Director de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo;

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 047-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA de fecha 09 de marzo de 2023, la Oficina de Administración remite el Informe N° 0091-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH, a través del cual la URH señala que, de la revisión del récord vacacional de la referida Directora, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado; sin embargo, refiere que la solicitud de vacaciones deberá considerarse por el periodo de diez (10) días, esto es, desde el viernes 10 al domingo 19 de marzo de 2023, de conformidad con el Informe Técnico N° 001597-2021-SERVIR-GPGSC del SERVIR;

Que, por Informe N° 0080-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 09 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, corresponde emitir una resolución de designación temporal;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente designar temporalmente de las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo, al señor Max Augusto Ramírez Rojas, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 10 al 19 de marzo de 2023, al señor Max Augusto Ramírez Rojas, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de confianza de Director de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los señores(as) Narda Cecilia Ortiz Morera y Max Augusto Ramírez Rojas, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2uznHTGinNxusGB02BhYGSojKKiYISbo3y2dmiCt498wnlyXXqez9TY>